



Asamblea General

PROVISIONAL

A/46/PV.84
15 de abril de 1992

ESPAÑOL

Cuadragésimo sexto período de sesiones

ASAMBLEA GENERAL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 84a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el lunes 13 de abril de 1992, a las 10.30 horas

Presidente:

Sr. SHIHABI

(Arabia Saudita)

- Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas [114] (continuación)
- Aprobación del programa y organización de los trabajos: nota del Secretario General en que se solicita la reanudación del examen del tema 78 del programa (Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo) [8] (continuación)
- Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo [78] (continuación)
- Asistencia económica especial y de socorro en casos de desastre [84] (continuación)

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales de la Asamblea General.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada, e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

- **Reestructuración y revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas [137] (continuación)**
 - a) **Proyecto de resolución**
 - b) **Informe de la Quinta Comisión**
- **Commemoración del quincuagésimo aniversario de las Naciones Unidas en 1995 [147]**

Se abre la sesión a las 10.35 horas.

TEMA 114 DEL PROGRAMA (continuación)

ESCALA DE CUOTAS PARA EL PRORRATEO DE LOS GASTOS DE LAS NACIONES UNIDAS
(Artículo 19 de la Carta) (A/46/868/Add.1)

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Deseo señalar a la atención de la Asamblea el documento A/46/868/Add.1, que contiene una carta dirigida a mí por el Secretario General en la que me informa que, desde la publicación de su comunicación de 4 de febrero de 1992, El Salvador y Panamá han hecho los pagos necesarios para reducir sus atrasos a una suma inferior a la que señala el Artículo 19 de la Carta.

¿Puedo entender que la Asamblea General toma debida nota de esta información?

Así queda acordado.

TEMA 8 DEL PROGRAMA (continuación)

APROBACION DEL PROGRAMA Y ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS: NOTA DEL SECRETARIO GENERAL EN QUE SE SOLICITA LA REANUDACION DEL EXAMEN DEL TEMA 78 DEL PROGRAMA (CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO) (A/46/897)

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): La Asamblea General considerará ahora una nota del Secretario General que ha sido distribuida como documento A/46/897, en la que nos transmite diversas recomendaciones formuladas a la Asamblea General por el Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo para que tome las medidas pertinentes en su cuadragésimo sexto período de sesiones.

A fin de que la Asamblea pueda tomar la acción requerida será necesario volver a considerar el tema 78 del programa, relativo a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.

Si no hay objeciones, consideraré que la Asamblea General desea reanudar su examen del tema 78 del programa

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Permítaseme señalar que las recomendaciones del Comité Preparatorio implican que se vuelvan a considerar las decisiones tomadas por la Asamblea General en su resolución 46/168, de 19 de diciembre de 1992. Para que la Asamblea pueda aceptar las recomendaciones del Comité Preparatorio, la Asamblea tiene primero que llegar al acuerdo, de conformidad con el artículo 71 de su reglamento, de volver a considerar las disposiciones pertinentes de la resolución 46/168.

Si no hay objeciones, consideraré que la Asamblea está de acuerdo en volver a examinar las disposiciones pertinentes de la resolución 46/168

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): ¿Puedo asumir que la Asamblea General está dispuesta a considerar este tema directamente en sesión plenaria?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): ¿Puedo considerar, además, que la Asamblea acuerda proceder inmediatamente a la consideración de las recomendaciones que figuran en la nota del Secretario General?

Como no escucho objeciones, procederemos en consecuencia.

TEMA 78 DEL PROGRAMA (continuación)

CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre los cuatro proyectos de decisión recomendados por el Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, que figuran en el párrafo 6 de la nota del Secretario General (A/46/897).

El proyecto de decisión 4/1 se titula "Fecha de celebración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo".

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de decisión 4/1?

Queda aprobado el proyecto de decisión 4/1.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): El proyecto de decisión 4/2 se titula "Condición de observadores en la labor del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de los miembros asociados de las comisiones regionales".

¿Puedo entender que la Asamblea decide igualmente aprobar el proyecto de decisión 4/2?

Queda aprobado el proyecto de decisión 4/2.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): El proyecto de decisión 4/3 se titula "Condición de la Comunidad Económica Europea en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo".

¿Puedo entender también que la Asamblea decide aprobar el proyecto de decisión 4/3?

Queda aprobado el proyecto de decisión 4/3.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): El proyecto de decisión 4/4 se titula "Proyecto de reglamento provisional de la Conferencia".

¿Puedo entender que la Asamblea decide aprobar el proyecto de decisión 4/4?

Queda aprobado el proyecto de decisión 4/4.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): En vista de las decisiones que acabamos de tomar, se solicita a la Secretaría que incorpore las enmiendas y revisiones pertinentes al texto del proyecto provisional de reglamento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.

Hemos terminado así nuestro examen del tema 78 del programa.

TEMA 84 DEL PROGRAMA (continuación)

ASISTENCIA ECONOMICA ESPECIAL Y DE EJECORRO EN CASOS DE DESASTRE: PROYECTO DE RESOLUCION (A/46/L.69)

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): La Asamblea examinará ahora un proyecto de resolución sobre la reconstrucción y rehabilitación de

países del Pacífico meridional afectados por ciclones, que figura en el documento A/46/L.69.

Doy la palabra al representante de los Estados Federados de Micronesia para que introduzca el proyecto de resolución.

Sr. James T. STOVALL III (Estados Federados de Micronesia)

(interpretación del inglés): La delegación de los Estados Federados de Micronesia tiene el gran honor de dirigirse hoy a esta Asamblea en su calidad de Presidente de la coalición de 15 miembros de los países insulares del Pacífico meridional conocidos como Foro del Pacífico Meridional. Hablo aquí en especial en apoyo de aquellos Miembros de las Naciones Unidas que han sufrido recientemente la devastación causada por un fenómeno meteorológico cada vez más frecuente en nuestra región, a saber, los ciclones o tifones. Los países afectados, citados en la resolución propuesta, son los Estados Federados de Micronesia, las Islas Salomón, la República de las Islas Marshall, Samoa y la República de Vanuatu.

Quiero presentar y recomendar a la atención favorable de la Asamblea el proyecto de resolución A/46/L.69, que se refiere a la reconstrucción y rehabilitación de estas islas destrozadas por las tempestades. El texto del proyecto de resolución toma nota con agradecimiento de la respuesta verdaderamente benévola y de la asistencia eficaz ya prestadas a las víctimas de estos desastres recientes por este órgano, por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y por otros órganos del sistema de las Naciones Unidas, así como por gobiernos a título particular y por organizaciones no gubernamentales. Deseo subrayar especialmente esa expresión de nuestro agradecimiento.

También expresamos nuestro más sincero agradecimiento a cada uno de los numerosos Miembros que han participado en el patrocinio del proyecto de resolución.

Los desastres naturales y la destrucción y la pérdida de vidas que las acompañan son desgraciadamente un tema del que frecuentemente se hace eco este órgano. Este eco se debe en parte a la conciencia de que todos estamos expuestos a los numerosos mecanismos incontrolables y a menudo impredecibles

del planeta. En tanto que seres humanos, vemos que el impulso de ayudarnos mutuamente a afrontar las consecuencias adversas incontrolables constituye la base sobre la que se funda el principio de la cooperación multilateral y, en consecuencia, de esta Organización.

Por tanto, no me encuentro en un lugar extraño al presentar hoy aquí un proyecto de resolución que pide que continúe la atención a la difícil situación que provocan en estos países insulares del Pacífico algunos de los huracanes más destructivos jamás registrados.

La experiencia reciente nos ha demostrado que el clima, para decirlo claramente, está empeorando. En otros tiempos los ciclones graves eran acontecimientos ocasionales pero relativamente infrecuentes en la mayoría de las islas del Pacífico. Ahora, sólo en los primeros años de este decenio, hemos presenciado los destrozos que causó en Samoa el ciclón "Ofa" en 1990 y, mientras aún luchaba por su recuperación, la devastación provocada durante cuatro días y cuatro noches en 1991 por un huracán aún más fuerte, que también causó estragos en Niue, Tokelau, Tonga, Tuvalu y Wallis y Futuna. No voy a repetir aquí los detalles de aquella trágica experiencia, de los que ya hay constancia.

Otro caso es el de la República de las Islas Marshall, situada justo al norte del Ecuador y sometida a distintos vientos alisios, y tan al este como para que hasta hace poco pensáramos que era invulnerable a los tifones. Sin embargo, estos atolones someros fueron barridos por un tifón repentino en 1990, y cuando apenas se había puesto en marcha un plan de reconstrucción muy costoso, con asistencia importante de los Estados Unidos, hubo otro huracán que acabó con la reconstrucción y agudizó los problemas aún más. También podría describir otros acontecimientos de ciclones parecidos e igualmente graves ocurridos recientemente en los otros países importantes patrocinadores del proyecto de resolución.

La preparación y la mitigación a las que se refiere el proyecto de resolución no están fácilmente al alcance de países insulares remotos, cuyos habitantes no pueden ver la televisión todas las noches para estudiar las condiciones meteorológicas de la semana siguiente. Las capacidades de alerta temprana y los recursos para una protección eficaz contra los daños resultan

tristemente inadecuados. Y si las pautas meteorológicas soportables que han mantenido la vida en las islas durante siglos están cediendo el paso a un nuevo orden climatológico mundial que condena a los isleños a una catástrofe ambiental en términos de una mayor actividad tormentosa, una elevación del nivel del mar y otras consecuencias destructivas, entonces es preciso tomar medidas inmediatas para aliviar las inadecuaciones de la predicción y la protección meteorológicas.

En consecuencia, venimos humildemente a esta Asamblea plenamente conscientes de los desafíos históricos que tienen hoy ante sí todos los Miembros de las Naciones Unidas en numerosos frentes costosos. No obstante, pedimos que la asistencia que prevé el proyecto de resolución que presentamos trate de conseguir algo más que una simple reparación. Los objetivos expresados de preparación y mitigación se orientan en este caso a la supervivencia de un grupo de naciones insulares del Pacífico, pero esos mismos objetivos son también fundamentales para la capacidad del mundo entero de hacer frente a los efectos nocivos a largo plazo de los cambios climáticos provocados por el hombre.

Nosotros, entonces, junto con pequeños Estados insulares y regiones de costas bajas somos precursores del problema que lo abarca todo - países de la línea del frente, por así decirlo - con un ataque de proporciones apocalípticas. En ese sentido, el proyecto de resolución es oportuno, y su aprobación por este órgano no sólo sería una acción profundamente agradecida como un gesto humanitario, sino también como una señal alentadora de la determinación más amplia de este órgano y sus miembros.

Por esas razones, mi delegación pide la aprobación del proyecto de resolución A/46/L.69, y si la Asamblea así lo desea, pedimos que se haga sin votación.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Procederemos ahora a considerar el proyecto de resolución A/46/L.69.

Antes de someter a votación el proyecto de resolución, quiero mencionar que los siguientes Estados se han agregado a la lista de patrocinadores: Antigua y Barbuda, Barbados, el Brasil, Checoslovaquia, Indonesia, Malasia, Islandia, el Japón, Malta, Nicaragua, el Pakistán, San Vicente y las Granadinas, Singapur, Suriname, Suecia, Tailandia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Cabo Verde, Maldivas, San Marino, Ucrania, Hungría, Italia, Irlanda, Francia, la República de Corea, Sri Lanka, la India, China y Madagascar.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/46/L.69?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/46/L.69 (resolución 46/234).

Sr. James T. STOVALL III (Estados Federados de Micronesia)
(interpretación del inglés): En este momento sólo quiero expresar el profundo agradecimiento del pueblo de los Estados Federados de Micronesia, y hablando en nombre del Foro del Pacífico Meridional, también del pueblo de Samoa, las Islas Salomón, la República de las Islas Marshall y Vanuatu. Esta decisión nos da una nueva esperanza y un nuevo valor a los pueblos de esas islas, y se lo agradecemos mucho.

Sr. VILCHEZ ASHER (Nicaragua): Quiero expresar que nuestra delegación se propone presentar próximamente, bajo el tema que se acaba de examinar, "Asistencia económica especial y de socorro en casos de desastre", un proyecto de resolución relativo a los efectos devastadores de la erupción del volcán Cerro Negro que actualmente se desarrolla en Nicaragua.

La erupción del volcán Cerro Negro está afectando a los departamentos de León y Chinandega, donde habitan más de 500.000 personas, de las cuales 150.000 están en el radio de influencia del volcán. Este volcán se localiza en una de las regiones productivas fundamentales del país. Dicho desastre natural pone en peligro los esfuerzos que actualmente hace nuestro Gobierno para recuperar el desarrollo económico y social en nuestro país. La Providencia ha permitido hasta ahora la pérdida de pocas vidas humanas. Sin embargo, el daño social y económico a causa del abandono de hogares, exposiciones a peligro, riesgos a la salud y pérdidas graves en la agricultura y la ganadería, así como en otros medios de subsistencia tornan apremiante la asistencia humanitaria que permita enfrentar la emergencia en esta etapa.

Sin perjuicio del proyecto de resolución que presentaremos sobre este tema, nos permitimos desde ahora apelar a los Estados Miembros de las Naciones Unidas para que consideren la urgente concreción de medidas que contribuyan a mitigar el drama que aqueja a la población afectada. El Gobierno y el pueblo de Nicaragua tenemos plena confianza en que la solidaridad de la comunidad internacional sabrá manifestarse una vez más en esta dura prueba que hoy enfrentamos.

Sr. TATTENBACH (Costa Rica): Por ser Costa Rica durante este mes de abril el Coordinador del Grupo de Estados Centroamericanos, tengo el honor de apoyar en todos sus extremos la declaración que ha hecho el representante de Nicaragua sobre este importante tema que toca la solidaridad internacional en casos de desastre para la reconstrucción de los países del Pacífico meridional afectados por los ciclones.

Debo decir que los países de Centroamérica se sienten vinculados a estos países del Pacífico meridional tanto por sus lazos de solidaridad global como de manera especial por compartir con ellos la cuenca del Océano Pacífico, tan rico en dones de la naturaleza pero a veces tan sorpresivo por los azares que nos presenta esta misma naturaleza.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Hemos concluido así esta etapa de nuestro examen del tema 84 del programa.

TEMA 137 DEL PROGRAMA (continuación)

REESTRUCTURACION Y REVITALIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS EN LAS ESFERAS
ECONOMICA Y SOCIAL Y ESFERAS CONEXAS

- a) PROYECTO DE RESOLUCION (A/46/L.57/Rev.1)
- b) INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/46/898/Rev.1)

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Me permito recordar a los representantes que el debate sobre este tema concluyó en la 38a. sesión plenaria, celebrada el 31 de octubre de 1991.

En relación a este tema, la Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que figura en el documento A/46/L.57/Rev.1. Un proyecto de resolución sobre este tema presentado previamente (A/46/L.57) ha sido retirado.

Quiero señalar a la atención de los representantes que los cambios contenidos en la versión revisada del proyecto de resolución A/46/L.57 se refieren al párrafo 7, incisos a) vi), b) vi) y c) vi) del anexo. Dichos cambios reflejan la reciente reestructuración de la Secretaría.

También quiero mencionar que el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros es un texto de consenso, resultado de las consultas officiosas celebradas en mi nombre por el Sr. Ricardo Luna, Representante Permanente del Perú ante las Naciones Unidas, como coordinador del grupo ad hoc de composición abierta para consultas informales sobre el tema 137 del programa. Quiero expresarle nuestro agradecimiento por sus esfuerzos.

La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/46/L.57/Rev.1. El informe de la Quinta Comisión sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución figura en el documento A/46/898/Rev.1.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/46/L.57/Rev.1?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/46/L.57/Rev.1
(resolución 46/235).

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Hemos concluido nuestra consideración del tema 137 del programa.

TEMA 147 DEL PROGRAMA

CONMEMORACION DEL QUincuAGESIMO ANIVERSARIO DE LAS NACIONES UNIDAS EN 1995:
PROYECTO DE DECISION (A/46/L.48)

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): En relación con este tema la Asamblea General tiene ante sí un proyecto de decisión que figura en el documento A/46/L.68.

La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de decisión A/46/L.68.

Quiero informar a los miembros que, si la Asamblea General aprueba el proyecto de decisión A/46/L.68, se prevé que el Comité Preparatorio celebre una serie de sesiones en Nueva York en 1992, para lo que se requerirá documentación e interpretación en los seis idiomas oficiales de la Organización. Se espera que esas sesiones se programen de tal forma que se pueda aprovechar la capacidad permanente de los servicios de conferencias de la Organización. Por consiguiente, no serían necesarias asignaciones adicionales bajo la sección 32 del presupuesto por programas para el bienio 1992-1993.

¿Puedo considerar que la Asamblea aprueba el proyecto de decisión A/46/L.68?

Queda aprobado el proyecto de decisión A/46/L.68.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Hemos concluido nuestra consideración del tema 147 del programa.

Se levanta la sesión a las 11.05 horas.

